

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CVE-2019-6297 *Decreto 6/2019, de 8 de julio, por el que se dispone el cese de los miembros del Consejo de Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 y 18.3, del Estatuto de Autonomía de Cantabria y el 12.e), 17 y 32.1, de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vengo a disponer el cese, agradeciendo los servicios prestados, de la vicepresidenta, y del resto de los miembros del Gobierno como consejeros en funciones:

Doña Rosa Eva Díaz Tezanos, vicepresidenta y consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Doña Paula Fernández Viaña, consejera de Presidencia y Justicia.

Don José Luis Gochicoa González, consejero de Obras Públicas y Vivienda.

Don Juan José Sota Verdión, consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Don Francisco Fernández Mañanes, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Don Jesús Miguel Oria Díaz, consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

Don Francisco Martín Gallego, consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Doña María Luisa Real González, consejera de Sanidad.

Santander, 8 de julio de 2019.

El presidente del Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

2019/6297